



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA

### VISTO:

El pago de Sueldos correspondientes al mes de Abril de 2.017 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el EMSAGA no cuenta con el total de los fondos necesarios para afrontar dicho gasto.

Que, la Cuenta Corriente Obras N° 255160/5 cuenta con saldo suficiente.

Que, sería conveniente transferir la suma de **\$ 60.000,00 (pesos sesenta mil)**, desde la Cuenta Corriente Obras N° 255160/5, hacia la Cuenta Corriente 142410/0, en calidad de préstamo.

Que, el EMSAGA se compromete a reintegrar dicho monto en la medida que quede remanente en la Cuenta Corriente N° 142410/0.

### POR ELLO:

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1°:** Autorícese una transferencia de fondos hasta **\$ 60.000,00 (pesos sesenta mil)**, para hacer frente al pago de Sueldos correspondientes al mes de Abril de 2.017.

**Artículo 2°:** Realícese el reintegro de la suma de dinero utilizada, a la cuenta Corriente Obras N° 255160/5.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-

**ORDENANZA N° 12 /17**